

lata.—Efectos de talabartería.—Efectos de tlalpalería.—Efectos militares de campamento y cuartel.—Efectos plateados y dorados.—Efectos químicos.—Equipajes (en tren de carga).—Escaleras.—Escobillones.—Esculturas.—Esferas geográficas.—Especias finas.—Espejos.—Estacas para zapatos.—Extracto de Campeche.

Faroles ó linternas.—Figuras de trapo, cera ó barro.—Furnitures y vestuario militar.

Galletas, pan y bizcochos.—Gasómetros.—Géneros de lino, algodón y lana.—Guantes.

Hilaza de algodón y lana, en pacas aprensadas.—Hilo.—Hormas para zapatos.—Horquillas.—Huevos.—Huesos calcinados ó en polvo.—Hule, efectos de.

Imprenta, cajas para composición de, y tipos de.—Instrumentos de música, telegráficos, científicos y de cirugía.

Jamones.

Lámparas.—Lana aprensada.—Látigos.—Latón y bronce.—Lejía concentrada.—Libros en blanco.—Licores.—Lienzos y tejidos.—Lino en pacas.—Loza extranjera.—Lúpulo.

Llaves para barriles.

Manganeso.—Mangueras.—Mantas.—Manuscritos.—Mapas.—Marcos para cuadros.—Mecha.—Medicinas.—Mercería.—Mezcal.—Mica.—Mimbre, artefactos de.—Mochilas.—Monedas de cobre y níquel.—Muebles extranjeros.—Muestras.

Naipes.—Nueces de todas clases.

Objetos de bronce ó cobre.

Paja en barcinas.—Palas.—Paños y casimires.—Papel.—Paraguas.—Peletería.—Pelo de conejo.—Perfumería.—Pescado salado.—Petróleo.—Pielés.—Pimienta.—Pinturas, cromos, estampas y grabados.—Pipas para fumar.—Plombagina.—Plumas de ave.—Porcelana.—Provisiones saladas.—Puros.

Raíces medicinales.—Rapé.—Relojés.—Restos humanos en urnas.—Retratos.—Ropas de todas clases.—Ruletas.

Sables.—Sacos de viaje en cajas.—Seda.—Sifones para agua gaseosa.—Sombreros.—Sosa, agua de, en botellas empacadas.—Sulfato de cobre y de hierro.

Tabaco.—Tapetes.—Tapicerías.—Té.—Tequila.—Transparentes.—Tubería.

Vainilla.—Velas de todas clases.—Velocípedos ó bicicletas.—Vino en botellas.

Zinc.

Segunda clase.

Aceitunas.—Acero en atados ó bultos.—Ajonjolí.—Alambre.—Albayaide.—Algodón nacional aprensado.—Antigüedades.—Arados.—Aves de todas clases.

Balas de cañón.—Barniz.—Barretas.—Betún.—Botellas vacías.—Botijas y garrafones vacíos.—Brea.—Broches de todas clases.

Cabrestantes.—Cadenas sueltas.—Cajas de fierro.—Carbonato de potasa.—Cenizas.—Cera en marqueta del país.—Chile seco, verde ó curado.—Cocos.—Costales nuevos.—Crisoles.—Cueros frescos.

Desperdicio de algodón ó lana en tercios aprensados.—Duelas y fondos para barriles, en atados.

Ejes de fierro para carruajes y carros.—Esmeril.—Estearina y Parafina en marquetas.—Esteras de cáñamo ú otro género.—Estopa.

Ferretería no especificada.—Fideos y masas para sopas.—Frazadas y Zarapes.—Frutas secas no especificadas.

Garbanzo.—Gatos ó lirones de fierro.—Greta.—Guadañas.

Haba.—Heno aprensado.—Hoja de lata en láminas.—Huesos.—Hule vírgen del país.

Ixtle, fibra de, aprensado.

Jabón.—Jarabes.

Leche.—Levadura.—Libros é Impresos.

Maderas de todas clases.—Mangos de madera.—Mantequilla.—Maquinaria.—Máquinas de Agricultura.—Mármol labrado.—Metales labrados, no especificados.—Metates.—Mollejones.

Pábilo.—Paja aprensada.—Peltre.—Plomo en barras, lingotes ó planchas.—Potasa en barriles.

Queso.

Resina.—Remaches.—Romanas.—Ruedas de carruajes ó carros.

Sagú.—Salitre.—Sillas de montar.—Sosa, carbonato de, y sosa cáustica.—Suela y sopandas.

Tinta de todas clases.—Tornillos de fierro ó madera.

Untura para carros.

Vinagre.—Vino en barriles.

Yeso.

Tercera clase.

Abonos para terrenos.—Abrigos para mercancías.—Adobes.—
Aisladores del país.—Alabastro en bruto.—Almidón.—Ar-
boles y plantas.—Arena.—Arpilleras.—Asfalto.—Azafranci-
llo.—Azúcar.

Barro en bultos.—Bejuco.

Cacahuete.—Cal ó piedra de cal.—Caña de todas clases.—Car-
bón de piedra (flete especial).—Carbón vegetal.—Cascajo.
—Cereales, no especificados.—Cimento.—Coke.—Corambres.
—Corteza para curtidores.

Envases devueltos, no especificados.—Escobas y escobetas.

Fierro en barras.—Fierro en lingotes ó en bruto.—Fierro en
piezas cuyo peso no exceda de 250 kilos.—Frutas frescas.

Harina.—Henequén.—Herramienta para artesanos.—Hielo.—
Hilacha.—Hojas de maíz en bultos

Jarcia.

Ladrillos.—Legumbres.—Leña.—Loza del país.

Magistral.—Magueyes.—Manteca.—Máquinas de coser.—Má-
quinas en piezas que no exceda su peso de 250 kilogramos.—
Mármol en bruto y materiales de construcción.—Material
rodante de ferrocarril.—Metales sin labrar, no especificados.—
Minerales en bruto.—Mascabado.—Muebles del país.

Ostiones frescos.

Palo de tinte.—Panela.—Papel viejo.—Pasto seco.—Pescado
fresco y frescal.—Petates.—Piedra labrada.—Piedras mine-
rales y piedras de alabastro.—Piedras para molino.—Piedras
para pavimento.—Piedras tezontle, etc.—Piloncillos.—Piza-
rras.—Potasa nativa en barriles.

Raíz de zacatón.—Rieles.—Ruedas de carros para ferrocarril-
es y locomotoras.

Sal.—Salvado.—Sebo en barriles, botas y panzas.—Sosa co-
mún.

Tejas.—Tequesquite.—Tierra.

Vidrios corrientes.

Yerbas.

TIPOS DE PERCEPCION KILOMÉTRICA EN LA LINEA PRINCIPAL
Y RAMAL Á PUEBLA.

Bajada.—Por tonelada de 1,000 kilogramos.

Clase especial.....\$ 0 10711 por kilómetro.
Primera clase....., 0 07139 „ „

Segunda clase.....\$ 0 05984 por kilómetro.

Tercera „ 0 04929 „ „

Subida.—Por tonelada de 1,000 kilogramos.

Clase especial.....\$ 0 10619 por kilómetro.

Primera clase....., 0 06992 „ „

Segunda „ 0 05652 „ „

Tercera „ 0 04429 „ „

Granos (Carro por entero)....., 0 03444 „ „
subida y bajada.

TARIFAS DE LA LINEA DE JALAPA.

Pasajes.

Primera clase.....\$ 0 05824 por kilómetro.

Segunda „ 0 03508 „ „

Por cada boleto de pasaje se libran 15 kilogramos de equipaje.

Exceso de equipaje.

Por tonelada de 1,000 kilogramos \$ 0 22807 por kilómetro.

CLASIFICACION DE EFECTOS.

Primera clase.

Abarrotes.—Aceite en botellas.—Acidos.—Adornos de mármol.
—Aguardiente.—Aguarrás.—Alabastro labrado.—Alfombras
y tapicerías extranjeras.—Algodón nacional y extranjero.—
—Almendra.—Alquitrán.—Añil.—Armas de fuego.—Azo-
gue.—Azufre.—Azúcar.

Cacao.—Café.—Calzado extranjero.—Canela.—Carbón.—Car-
ne fresca.—Cera.—Cerveza en botellas.—Conservas aliment-
icias.—Corchos.—Cuadros y grabados.—Cueros y pieles.

Drògas.—Dulces.

Efectos de escritorio.—Efectos de hoja de lata.—Efectos platea-
dos y dorados.—Efectos químicos.—Esculturas.—Espejos.—
Espejos ó cristales grandes.

Fideos y masas finas.—Flores artificiales y todo lo comprendido
bajo la denominación de «Fancy goods».—Frutas secas.—
Fuegos artificiales.

Géneros de algodón.—Géneros de lana.—Géneros de lino.—Géneros de seda.—Géneros mixtos.—Grana.—Guantes.

Harina.

Instrumentos de música.

Juguetes de todas clases.

Lámparas.—Licores.—Loza.

Madera labrada.—Marcos para cuadros.—Mercería fina.—Muebles de todas clases.

Naipes.

Objetos de lujo de bronce y cobre.

Paja no aprensada.—Perfumería.—Petróleo y gas.—Piloncillos, panelas.—Pinturas.—Pólvora y efectos inflamables.—Porcelana y cristalería.

Relojes.—Ropa hecha de todas clases.

Tabaco.—Té.

Vainilla.—Velas.—Vino en botellas.

Segunda clase.

Abonos para terrenos.—Aceite en barriles.—Aceitunas.—Acero en barras ó bultos.—Adobes.—Albayaide.—Alumbre.—Arboles y plantas.—Arneses.

Barniz.—Betún.—Botellas vacías.—Brea.—Broches de todas clases.

Cajas de fierro.—Cal en bruto ó piedra de cal y cal viva.—Calzado del país.—Cáñamo.—Carne seca y salada.—Ceniza.—Cereales.—Cerveza en barriles.—Chocolate.—Clavos.—Coke, carbón de piedra.—Colchones.—Costales.

Efectos de talabartería del país y extranjera.—Esteras de cáñamo ú otro género.

Ferretería.—Fierro en barras.—Fierro en lingotes ó en bruto.—Fierro en piezas de mayor tamaño y peso.—Fruta fresca y legumbres.

Galleta, pan y bizcochos.

Henequén.—Heno aprensado.—Herramienta.—Hielo.—Hilaza, Hilacha.—Hilo de cáñamo.—Hilo planchado.—Hoja de lata en láminas.—Huevos.

Jabón.—Jamones.—Jarabes.—Jarcia.

Ladrillos.—Lana en pacas.—Leche.—Leña.—Libros.

Madera sin labrar en piezas de menos de cuatro varas.—Mantequilla y manteca.—Maquinaria.—Máquinas de agricultura.

—Mármol en bruto y materiales de construcción.—Metales labrados.—Minerales en bruto.

Papel blanco ó de color.—Palo de tinte.—Pescado salado y fresco.

—Petates.—Piedras minerales.—Piedras para molino.—

Piedras para pavimento.—Piedras tezontle.—Pizarras.—

Provisiones saladas en barriles.—Pulques.

Queso.

Rieles.

Sagú.—Sal.—Sebo en barriles.—Sebo en botas ó greña.—Semillas.—Sillas de montar.—Sosa.

Tejas.—Tierra.

Vidrios del país.—Vinagre.—Vino en barriles.

Yeso.

TARIFA DE MERCANCIAS.

EFFECTOS EXTRANJEROS.

Por tonelada de 1,000 kilogramos.

Primera clase \$ 0 17149 por kilómetro.

Segunda clase „ 0 15473 „ „

EFFECTOS NACIONALES.

Subida.—Por tonelada de 1,000 kilogramos.

Primera clase \$ 0 13754 por kilómetro.

Segunda clase „ 0 12403 „ „

Bajada.—Por tonelada de 1,000 kilogramos.

Primera clase \$ 0 08570 por kilómetro.

Segunda clase „ 0 07738 „ „

TARIFA DE PASAJES EN EL RAMAL DE PUEBLA.

Primera clase \$ 0 02404 por kilómetro.

Segunda clase „ 0 01745 „ „

Tercera clase „ 0 01276 „ „

*Clasificación de efectos extranjeros
transportados de Veracruz á México ó á más de 346 kilómetros,
excepto el Ramal de Puebla.*

	PRECIOS DE FLETES EN	
	Carro por entero.	Menos de carro por entero. Por tonelada de 1,000 kilos.
Abarrotos no especificados.....	\$ 35 00	\$ 40 00
Abonos para terrenos y guano.....	15 00	20 00
Abrigos para mercancías.....	20 00	25 00
Acero en barras ó bultos.....	25 00	30 00
Acetato de plomo y de cobre.....		40 00
Aceite en botellas.....		40 00
Aceite en barriles y en latas.....	30 00	35 00
Aceitunas.....		40 00
Acidos no inflamables.....	25 00	30 00
Adobes.....	15 00	
Adornos de mármol.....		40 00
Aguardiente en botellas.....		40 00
Aguardiente en barriles.....	30 00	40 00
Aguarrás.....	30 00	40 00
Aisladores.....	25 00	30 00
Alabastro labrado.....		40 00
Alabastro en bruto.....		30 00
Albayaalde.....	25 00	30 00
Alambre de fierro, acero y cobre.....	25 00	30 00
Alambre para cercas.....	20 00	25 00
Alhajas, (según valor).		
Alumbre.....	25 00	30 00
Alfombras y tapicerías.....		40 00
Algodón aprensado.....	20 00	25 00
Almendra.....	35 00	40 00
Almidón.....	30 00	35 00
Alambiques.....		40 00
Alquitrán.....	20 00	25 00
Animales disecados.....		40 00
Añil.....		40 00
Aparatos para agua gaseosa.....		40 00
Arados y sus rejas.....	25 00	30 00
Arboles y plantas.....		40 00
Armas de fuego.....	25 00	30 00

	PRECIOS DE FLETES EN	
	Carro por entero.	Menos de carro por entero. Por tonelada de 1,000 kilos.
Arneses.....		\$ 40 00
Arneros.....	\$ 25 00	30 00
Arpilleras.....	20 00	25 00
Artículos de París.....		40 00
Avena.....	25 00	30 00
Aves de todas clases.....		40 00
Azadones.....	25 00	30 00
Azafrancillo.....		40 00
Azogue.....	25 00	30 00
Azufre.....	20 00	20 00
Azulejos.....	25 00	30 00
Azúcar extranjera.....		40 00
Banda de hule y cuero para maquinaria.....	25 00	30 00
Barba de ballena.....		40 00
Barnices.....	30 00	40 00
Barretas.....	25 00	30 00
Barriles y cajas vacías.—Barcinas.....		40 00
Básculas.....	25 00	30 00
Batería eléctrica.....		40 00
Batería de cocina.....		25 00
Baules y artefactos de cuero no especificados.		40 00
Bejuco.....	30 00	35 00
Betún.....	25 00	30 00
Bicarbonato de sosa.....	30 00	40 00
Billares y accesorios.....		30 00
Bombas de fierro.....	25 00	30 00
Bonetería.....		40 00
Botellas vacías.....		40 00
Botijas, garrafones y bombas de cristal.....		40 00
Blanco de España.....	25 00	30 00
Brea.....	15 00	20 00
Broches de todas clases.....		40 00
Cable de cáñamo y Manila.....	20 00	20 00
Cable de fierro y acero.....	25 00	30 00
Canastos.....	30 00	40 00
Cacao.....	35 00	40 00
Cadenas de fierro.....	25 00	30 00
Cajas de fierro.....	25 00	30 00

PRECIOS DE FLETES EN

	Carro por entero.	Menos de carro por entero. Por tonelada de 1,000 kilos.
Cal hidráulica.....	\$ 20 00	\$ 20 00
Canales y caballetes de fierro para techos...	25 00	30 00
Canela.....	35 00	40 00
Candiles de metal ó cristal.....		40 00
Cáñamo.....	25 00	30 00
Cañería de fierro, cobre, zinc y plomo.....	25 00	30 00
Capelos de vidrio.....		40 00
Cápsulas para botellas.....		30 00
Calderas.....		30 00
Carbón de piedra y coke.....	12 00	
Carne seca y salada.....	25 00	30 00
Carretillas de mano.....	25 00	30 00
Cartuchos cargados.....		45 00
Cartuchos vacíos.....		40 00
Calzado extranjero.....		40 00
Carruajes desarmados en cajas.....	30 00	40 00
Casas de madera ó fierro, desarmadas.....	25 00	30 00
Cascalote.....	25 00	30 00
Cartón.....	25 00	30 00
Catres y camas de bronce ó metal.....		40 00
Catres y camas de fierro.....	25 00	30 00
Cimento.....	20 00	20 00
Cera.....	30 00	40 00
Cerveza en botellas, en cajas ó barriles.....	25 00	30 00
Cerveza en vasijas de madera.....	20 00	25 00
Cintas de algodón, lana ó seda.....		40 00
Clavos de fierro.....	25 00	30 00
Cloruro de calcio.....	25 00	30 00
Cobre en lingotes, planchas ó varillas.....	30 00	35 00
Colchones.....		40 00
Columnas de fierro.....	25 00	30 00
Conservas alimenticias.....	30 00	40 00
Corchos.....		40 00
Costales.....	20 00	25 00
Cuadros y grabados.....		40 00
Cuerdas para instrumentos.....		40 00
Cueros y pieles.....	30 00	40 00
Crisoles de fierro y de plombagina.....	30 00	40 00

PRECIOS DE FLETES EN

	Carro por entero.	Menos de carro por entero. Por tonelada de 1,000 kilos.
Cristalería.....	\$ 35 00	\$ 40 00
Chocolate.....		40 00
Decoraciones de teatro.....		40 00
Desperdicio de algodón.....	20 00	25 00
Desperdicio de hilaza.....	20 00	25 00
Drogas.....		40 00
Duelas y fondos de barriles.....		30 00
Dulces.....	35 00	40 00
Durmientes de fierro.....	20 00	25 00
Efectos de fantasía.....		40 00
Efectos de escritorio.....		40 00
Efectos de goma.....		40 00
Efectos plateados y dorados.....		40 00
Efectos químicos.....		40 00
Efectos de hoja de lata.....	25 00	30 00
Efectos de carrocería.....		40 00
Efectos de tlalpalería.....	30 00	40 00
Efectos de talabartería.....	30 00	40 00
Ejes y muelles para coches y carros.....	25 00	30 00
Encurtidos de todas clases.....	30 00	40 00
Equipajes.....		40 00
Escobas y escobetas.....		40 00
Esculturas y estatuas.....		40 00
Esferas geográficas.....		40 00
Especias finas y esencias.....		40 00
Espejos y lunas.....		40 00
Espejos ó cristales grandes.....		40 00
Esponjas.....		40 00
Estaño.....	25 00	30 00
Estearina y parafina en marquetas.....	15 00	20 00
Esteras de cáñamo ú otro género.....	25 00	30 00
Extracto de Campeche.....	25 00	30 00
Ferretería.....	25 00	30 00
Fideos y masas para sopa.....		40 00
Fierro en lingotes.....	20 00	25 00
Fierro en piezas de mayor tamaño y peso...	25 00	30 00
Fierro en barras.....	25 00	30 00
Fierro en planchas.....	25 00	30 00

PRECIOS DE FLETES EN

	Carro por entero.	Menos de carro por entero. Por tonelada de 1,000 kilos.
Fierro acanalado.....	\$ 25 00	\$ 30 00
Figuras de trapo y cera.....		40 00
Flores artificiales.....		40 00
Fornituras y vestuario.....		40 00
Fuetes, látigos y bastones.....		40 00
Frutas secas ó en almíbar.....		40 00
Fuegos artificiales.....		45 00
Galletas, pan y bizcochos.....		40 00
Géneros de seda.....		40 00
Géneros de algodón.....		40 00
Géneros de lino.....		40 00
Géneros de lana.....		40 00
Géneros mixtos.....		40 00
Glicerina.....		45 00
Grana.....		40 00
Greta.....	25 00	30 00
Gruas.....	25 00	30 00
Guantes.....		40 00
Guano.....	15 00	20 00
Harina.....	30 00	40 00
Heno aprensado.....	25 00	30 00
Henequén labrado.....	25 00	30 00
Herramienta para artesanos.....	25 00	30 00
Hilacha.....	20 00	25 00
Hilaza.....	20 00	25 00
Hilo de cáñamo.....	25 00	30 00
Hilo planchado.....		40 00
Hilo de bolita, carretes y madejas.....		40 00
Hoja de lata en láminas.....	25 00	30 00
Hiposulfito de sosa.....		40 00
Hule.....	25 00	30 00
Impresos y libros.....	25 00	30 00
Instrumentos de música, telegráficos y cien- tíficos.....		40 00
Jabón.....		40 00
Jamones.....	25 00	30 00
Jarabes.....		40 00
Jarcia (véase cable).		

PRECIOS DE FLETES EN

	Carro por entero.	Menos de carro por entero. Por tonelada de 1,000 kilos.
Jaulas.....	\$	\$ 40 00
Juguetes de todas clases.....		40 00
Juegos de diversión.....		40 00
Ladrillos.....	15 00	20 00
Lámparas corrientes.....	25 00	30 00
Lana aprensada.....	25 00	30 00
Leche condensada.....		40 00
Libros.....	30 00	40 00
Libros en blanco.....	30 00	40 00
Licores.....		40 00
Loza.....		40 00
Locomóviles.....	25 00	30 00
Locomotoras, coches, etc., para ferrocarril..	25 00	30 00
Lúpulo.....	30 00	40 00
Levadura.....	30 00	40 00
Madera labrada.....	20 00	25 00
Madera sin labrar, en piezas de menos de cuatro varas.....	15 00	20 00
Mantequilla y manteca.....	30 00	40 00
Manuscritos y mapas.....	30 00	40 00
Mangas, capotes y artefactos de hule.....		40 00
Mangueras de hule.....		40 00
Máquinas para la agricultura.....	25 00	30 00
Máquinas para coser.....	25 00	30 00
Máquinas en piezas que pesen hasta 1,000 kilos.....	25 00	30 00
Maquinaria de peso.....	25 00	30 00
Marcos para cuadros.....		40 00
Mármol y tecali labrados.....		40 00
Mármol en bruto.....	20 00	20 00
Material rodante para ferrocarril.....	25 00	30 00
Mercería.....	35 00	40 00
Metales labrados.....	30 00	40 00
Mollejones.....	25 00	30 00
Moneda de cobre y de níquel.....		40 00
Mosaico de piedra para pisos.....		40 00
Motores hidráulicos.....	25 00	30 00
Muebles de todas clases.....	30 00	40 00